CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de octubre de 2026 Hora: 15:49:00
Recibo No. AB26728679
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2672867920DAE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE ACORDE CON EL OFICIO 303-256110 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (601) 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 8), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO/ELECCIONES2026

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SEGURIDAD CENTRAL LIMITADA
Nit: 860514568 8
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00194148
Fecha de matrícula: 29 de julio de 1983
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 75 26 29
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: contabilidadcentral@seguridadcentralltda.co
Teléfono comercial 1: 6013110359
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 75 26 29
Municipio: Bogotá D.C.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de octubre de 2026 Hora: 15:49:00
Recibo No. AB26728679
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2672867920DAE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Correo electrónico de notificación:	seguridadcentral@yahoo.com
Teléfono para notificación 1:	3110359
Teléfono para notificación 2:	No reportó.
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Escritura Pública No. 1724, Notaría 15 Bogotá del 30 de junio de 1983, inscrita el 28 de julio de 1983, bajo el número 136589, del libro IX, se constituyó la sociedad limitada, denominada "SEGURIDAD CENTRAL LIMITADA" con la sigla "S.C. LIMITADA".

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 30 de junio de 2050.

OBJETO SOCIAL

La prestación remunerada de servicios de protección a bienes, muebles, personas naturales y otras actividades afines, de conformidad con las disposiciones sobre la vigilancia privada. La compañía podrá adquirir, poseer, gravar, enajenar, bienes muebles, e inmuebles y darlos y tomarlos en arrendamiento, celebrar, ejecutar, adquirir, terminar y hacer efectivo cualquier contrato, o acuerdo con personas naturales o jurídicas, incluyendo entidades de derecho público; girar, aceptar, recibir, garantizar, descontar, transferir, endosar, protestar o cobrar toda clase de títulos valores, y en general celebrar y ejecutar toda clase de actos o contratos jurídicos que le permitan desarrollar su objeto social y que se relacionen directamente con el mismo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de octubre de 2026 Hora: 15:49:00
Recibo No. AB26728679
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2672867920DAE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de $ 2.300.000.000,00 dividido en 2.300,00 cuotas con valor nominal de $ 1.000.000,00 cada una, distribuido así :

- Socio(s) Capitalista(s)	
Jose Aguilar	C.C. 17151420
No. de cuotas: 437,00	valor: $437.000.000,00
Sergio Aguilar Pineda	C.C. 1014235160
No. de cuotas: 230,00	valor: $230.000.000,00
Angelica Janneth Aguilar Pineda	C.C. 52489359
No. de cuotas: 1.173,00	valor: $1.173.000.000,00
Fredy Alexander Aguilar Pineda	C.C. 80025822
No. de cuotas: 230,00	valor: $230.000.000,00
Jose Andres Aguilar Pineda	C.C. 80021775
No. de cuotas: 230,00	valor: $230.000.000,00
Totales	
No. de cuotas: 2.300,00	valor: $2.300.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Representante Legal es: el Gerente y su suplente es el Subgerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

A- Ejecutar las decisiones de la Junta General de Socios. B- Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente, como persona jurídica y usar su razón social C-. Promover y someter toda clase de juicios, gestiones, o reclamaciones necesarias para la defensa de los intereses sociales y constituir apoderados y asesores jurídicos que se requieran para determinados negocios y su naturaleza. D- Nombrar y remover libremente a los empleados de la sociedad, fijar sus remuneraciones y señalar las funciones que correspondan a cada uno de ellos, crear o suprimir los cargos que cer a- sic - conveniente para la buena marcha de los negocios de la sociedad. E-. Presentar a la Junta General de Socios un informe anual sobre la marcha de los negocios de la sociedad y sobre las reformas o modificaciones que

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de octubre de 2026 Hora: 15:49:00
Recibo No. AB26728679
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2672867920DAE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

crea conveniente introducir en su organización. F-. Cuidar la recaudación e inversión de los fondos sociales y manejarlos a través de cuentas bancarias a nombre de la sociedad. G-. Celebrar y ejecutar todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social, cuando así lo estipule el presente estatuto. H- custodiar los valores muebles e inmuebles de la compañía. I. Celebrar todo negocio o transacción a un valor de cuantía ilimitada para que el representante pueda celebrar todo tipo de negocio o transacción.- Podrá avalar o respaldar a los socios en negocios que se realicen independientes al objeto social de la empresa SEGURIDAD CENTRAL LTDA. Facultades del Subgerente: Son ilimitadas y en toda su extensión iguales a las del Gerente.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 0000016 del 28 de octubre de 1994,, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de diciembre de 1994 con el No. 00474430 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Jose Aguilar	C.C. No. 17151420

Por Acta No. 92 del 4 de noviembre de 2014, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de diciembre de 2014 con el No. 01892922 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Fredy Alexander Aguilar Pineda	C.C. No. 80025822

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 136 del 16 de junio de 2026, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de junio de 2026 con el No. 03406325 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de octubre de 2026 Hora: 15:49:00
Recibo No. AB26728679
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2672867920DAE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Nelson Armando Ortiz Sanclemente	C.C. No. 79655011 T.P. No. 63355-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMAS:

E.P. NO.	FECHA	NOTARIA	FECHA Y NO. INSCRIPCION
4.969	31--XII-1.985	15 BOGOTA	26---II-1.986-NO.186.037
00584	27---II-1.986	15 BOGOTA	4--III-1.986-NO.186.392
4.138	16---IX-1.987	15 BOGOTA	7----X-1.987-NO.220.544
2.942	16---VI-1.988	15 BOGOTA	15--VII-1.988-NO.240.757
00023	5----I-1.989	15 BOGOTA	5---IV-1.989-NO.261.115
2.053	29--XII-1.992	43 STAFE. BTA.	6----V-1.993-NO.404.562
3.712	06--XII-1.994	43 STAFE. BTA.	20--XII-1.994-NO.474.429
5.004	30-XII--1.996	51 STAFE. BTA.	30-I----1.997-NO.571.741

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000975 del 24 de abril de 2002 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	00825886 del 7 de mayo de 2002 del Libro IX
E. P. No. 000+427 del 15 de noviembre de 2002 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	00855750 del 5 de diciembre de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0000289 del 16 de febrero de 2004 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	00935154 del 20 de mayo de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0015518 del 28 de diciembre de 2006 de la Notaría 19 de Bogotá D.C.	01100527 del 29 de diciembre de 2006 del Libro IX
E. P. No. 1265 del 25 de marzo de 2009 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	01286012 del 30 de marzo de 2009 del Libro IX
E. P. No. 684 del 24 de febrero de 2010 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	01366338 del 4 de marzo de 2010 del Libro IX
E. P. No. 6912 del 26 de diciembre	01694089 del 27 de diciembre

de 2012 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	de 2012 del Libro IX
E. P. No. 5998 del 12 de diciembre de 2018 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	02405556 del 17 de diciembre de 2018 del Libro IX
E. P. No. 6243 del 21 de diciembre de 2018 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	02408834 del 26 de diciembre de 2018 del Libro IX
E. P. No. 6244 del 21 de diciembre de 2018 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	02408986 del 26 de diciembre de 2018 del Libro IX
E. P. No. 3442 del 26 de agosto de 2021 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	02750547 del 6 de octubre de 2021 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8010
Actividad secundaria Código CIIU: 8020

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de octubre de 2026 Hora: 15:49:00
Recibo No. AB26728679
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2672867920DAE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 138.476.937.689
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8010

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 27 de marzo de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 19 de junio de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de octubre de 2026 Hora: 15:49:00
Recibo No. AB26728679
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2672867920DAE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

